

02/12/2025

19,640,666.00

900021482 DAIMCO S.A.S.



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6

COMPROBANTE DE PAGO
No. 250607

Carrera 49 No 44-94 Local 196 PBX: 5767630 FAX: 5718693
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

02-dic.-2025

No. Cheque 13

Beneficiario: 900021482 DAIMCO S.A.S.

Descripción: Pago factura No DA 211 acta No 1 CTO 946 de 2025 suscrito con DAIMCO S.A.S. CI 104393 del 202 CASO
211779 FAC 111003

No. Cuenta: 405892522 BANCO DE OCCIDENTE

Nombre Cuenta: CI 104393 DE 2025 RENOVACIONES

Concepto de Flujo: 135 - EJECUCION DE OBRAS E INTERVENTORÍAS CI, PS Y CS

Detalle Facturas: 211-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100643	BANCO DE OCCIDENTE	0020357	SNE		19,640,666.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0020357	SNE	19,640,666.00	

Autoriza: DIANA CAROLINA VALLEJO MORA	Elabora: LAURA CRISTINA DUARTE	Aprueba: JUAN DAVID MESA BLANDON
Recibido: C.C o NIT		

DAIMCO SAS		405892522	2025/12/02	\$19,640,666.00	EXT
Beneficiario/Cliente a Debitar	DAIMCO SAS	Nro. Producto Destino	100658843615		
Nro. Identificación	900021482	Entidad Financiera	IRIS		
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	Nro. Comprobante	250607		
Nro. Producto Origen/Recaudador	405892522	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH		
Fecha Pago/Débito	2025/12/02	Aviso al beneficiario	N		
Fecha Transacción	2025/12/02	Estado de Aviso	-		
Valor Transacción	\$19,640,666.00	Fecha de Aviso	-		
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-		
IVA	\$0.00	Nro. Transacción	405A3212533600FD		
Estado	EXT	Información Adicional	-		
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2025/12/02		
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	-		
Nro. Control	2533603RB	Oficina Pago	-		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	Diana Carolina Vallejo mora		



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
NIT 800.223.337 - 6
FACTURA DE PROVEEDOR

Página: 1
Programa: SPoFactu
Usuario: yerli.asprilla
Fecha: 2/12/2025
Hora: 08:25:17a.m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. DA211 Fecha: 01/12/2025 Estado: Aplicada Número: 111003
Proveedor NIT 900021482 DAIMCO S.A.S.
Dirección: CR 43 B 85 76 OF 210 T.Operación 602 FACTURA PROVEEDOR ADMON DELEGADA
Condición Comercial: 10 CONDICIÓN CONTADO PROVEEDORES Telefono: 3049278
Moneda: PESO COLOMBIANO Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
Descripción: Pago factura No DA 211 acta No 1 CTO 946 de 2025 suscrito con DAIMCO S.A.S. CI 104393 del 2025
Caso: 211779

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
23010033	Interventoría infraestructura factor multiplicador Persona Juridica 19%	UNIDAD	1	17,747,056.00	0.00	17,747,056.00

2. CAUSACIÓN CONTABLE

CUENTA	BASE	PORC	DEBITO	CREDITO	CENTRO	AREA
24362703 RETEICA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	17.747.056,00	0.18%	0.00	31,945.00	0020357	SNE
24079008 RECAUDO ESTAMPILLA U DE A	17.747.056,00	1.00%	0.00	177,471.00	0020357	SNE
29020101 EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0.00%	21,118,997.00	0.00	0020357	SNE
24360301 HONORARIOS	17.747.056,00	2.00%	0.00	354,941.00	0020357	SNE
24079017 TASA PRO-DEPORTE	17.747.056,00	1.30%	0.00	230,712.00	0020357	SNE
24079047 ESTAMPILLA PRO-INNOVACION DE	17.747.056,00	1.00%	0.00	177,471.00	0020357	SNE
24362507 RETENCION DE IVA REGIMEN COMUN 2.8%	3.371.941,00	15.00%	0.00	505,791.00	0020357	SNE
24010201 PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0.00%	0.00	19,640,666.00	0020357	SNE

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	CP	VALOR	AREA	CENTRO DE COSTOS
23SNE0020357010357-2350208 CI 104393 DE 2025 RENOVACIONES - EJECUCION- REC. CRED	946	21,118,997.00	SNE	0020357 CI 104393 de 2025 RENOVACIONES
TIPO OPERACION				
3326 ORDEN DE EJECUCION				

Elaboró: darizmendi DANIEL ARIZMENDI ZAPATA
Aplicó: yerli.asprilla YERLI YINETH ASPRILLA CORDOBA
Autorizó:



DAIMCO S.A.S.
NIT 900.021.482-1
CRA 43B 85 76
Tel: (035) 3393035
Barranquilla - Colombia
Cespitia@daimco.com.co



Factura electrónica de venta
No. DA 211

Señores	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-		
NIT	800.223.337-6	Teléfono	(604) 5767630 - Ext. 000
Dirección	Carrera 49 # 44 - 94 Medellín	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/11/2025, 08:56
Expedición	18/11/2025, 08:56
Vencimiento	18/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Acta parcial NO.1	1.00	17,952,868.91	3,411,045.09	19 %	21,363,914.00

Al contestar, por favor cite
estos datos
Radicado: 022025015190
Fecha y hora rad: 18/11/2025
13:51:44.817
Enviado por: DAIMCO S.A.S.



Claudia
Andrea
Borrego
García

Firmado digitalmente
e por
Claudia
Andrea
Borrego
García

Diego
Alberto
Serna
Zuluaga

Firmado digitalmente
por Diego
Alberto Serna
Zuluaga
Fecha:
2025.11.24
16:21:54 -05'00'

Total items: 1

Valor en Letras:

Veintiun millones trescientos sesenta y tres mil novecientos catorce pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-18 por \$ 21,363,914.00

Observaciones:

Período desde 20 de Octubre de 2025 hasta 31 de octubre de 2025
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN

CONTRATO 3326946 DEL 2025

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Supervisor: Claudia Andrea Borrego García.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS #100658843615 IRIS A NOMBRE DE DAIMCO S.A.S

Total Bruto	17,952,868.91
IVA 19%	3,411,045.09
Total a Pagar	21,363,914.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097020731 aprobado en 20250814 prefijo DA desde el número 177 al 1000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: b5fa219cb481eb2b0d5f9a8ca5911b18cdf2fb3531d025f748cc138cc4fc342b32614eeb430e635a0c31dbf070329975



DAIMCO S.A.S.
NIT 900.021.482-1
CRA 43B 85 76
Tel: (035) 3393035
Barranquilla - Colombia



Nota Crédito
No. 2 45

Al contestar, por favor cite
estos datos
Radicado: 022025015302
Fecha y hora rad: 19/11/2025
15:41:42.523
Enviado por: DAIMCO S.A.S.



Señores	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-		
NIT	800.223.337-6	Teléfono	(604) 5767630 - Ext. 000
Dirección	Carrera 49 # 44 - 94 Medellín	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha Nota Crédito	2025-11-19
Factura de Venta	DA-211
Generación	19/11/2025, 13:27
Expedición	19/11/2025, 13:27
Vencimiento	19/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta parcial NO.1	1.00	244,917.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos diecisiete pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-19 por \$ 244,917.00

Total Bruto	205,812.61
IVA 19%	39,104.39
Total	244,917.00

Observaciones:

CUDE: 6ac3a2e9b87d642ffee558ffe422af9bc4b15d905abf72455ee5edcb50144ae74673b79304f7bff5e636b293bf9dff3
CUFE factura:
b5fa219cb481eb2b0d5f9a8ca5911b18cdf2fb3531d025f748cc138cc4fc342b32614eeb430e635a0c31dbf070329975

Claudia
Andrea
Borrego
García

Firmado
digitalmente
por Claudia
Andrea
Borrego
García

Diego
Alberto Serna
Zuluaga

Firmado digitalmente
por Diego Alberto
Serna Zuluaga
Fecha: 2025.11.24
16:21:13 -05'00'

FORMATO SEGUIMIENTO FACTURAS INTERNO SEJP

NOMBRE TERCERO

CONTRATISTA: DAIMCO S.A.S

Contrato 3326-946 de 2025: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN" bajo la modalidad de precios unitarios NO reajustables

NIT

900.021.482-1

CONVENIO: 104393 DE 2025

TRÁMITE	RESPONSABLE	DEPENDENCIA	FECHA ENTREGA	FIRMA	OBSERVACIONES
Recibo de Actas y soportes	Alejandra Sanchez Restrepo	SEJP	11/011/2025		Se devolcion con observaciones
Aprobación de Actas por el apoyo a la supervisión y elaboración de certificado de facturación electrónica	Alejandra Sanchez Restrepo	SEJP	14/11/2025		
Revisión y aprobación Supervisión	Claudia Andrea Borrego	SEJP	14/11/2025	 Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego Garcia Fecha: 2025.11.20 14:00:39 -05'00'	
Solicitud de factura al contratista	Claudia Andrea Borrego	SEJP	14/11/2025	 Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego Garcia Fecha: 2025.11.20 14:00:36 -05'00'	
VoBo en factura supervisor	Claudia Andrea Borrego	SEJP	18/11/2025	 Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego Garcia Fecha: 2025.11.20 14:00:51 -05'00'	
Aprobación del Subgerente y firma factura	Diego Alberto Serna Zuluaga	SEJP	Diego Alberto Serna Zuluaga	 Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga Fecha: 2025.11.24 16:25:02 -05'00'	
Envío profesional administrativa	Daniel Arismendi	SEJP	Daniel Arizmendi Zapata	 Firmado digitalmente por Daniel Arizmendi Zapata Fecha: 2025.11.24 16:25:16 -05'00'	

	CERTIFICACION DE FACTURACION ELECTRONICA		
Código:	Versión:	Fecha:	Página 1

CONTRATISTA: DAIMCO S.A.S

CONTRATO: INTERVENTORIA 3326-946 Año: 2025

OBJETO

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" bajo la modalidad de precios unitarios NO reajustables

PERÍODO DESDE: lunes, 20 de octubre de 2025 HASTA: viernes, 31 de octubre de 2025

VALOR FACTURA \$ 21.118.997

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato, por tal motivo se autoriza la generacion de la factura electronica

Para constancia se expide el presente certificado el

martes, 18 de noviembre de 2025

Claudia Andrea Borrego
SUPERVISOR: NOMBRE

Claudia Andrea Borrego Garcia
Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego Garcia
Fecha: 2025.11.19 14:14:53 -05'00'
SUPERVISOR: FIRMA

Alejandra Sanchez Restrepo
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Alejandra Sanchez
APOYO A LA SUPERVISIÓN: FIRMA

	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 1 de 2

CONTRATISTA: DAIMCO S.A.S

No DEL CONTRATO: 3326-946 de 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" bajo la modalidad de precios unitarios NO reajustables

PERÍODO DESDE: 20 de octubre de 2025 **HASTA:** 31 de octubre de 2025

EN DESARROLLO DEL CONVENIO No: 104393 DE 2025

VALOR PAGO: \$ 21.118.997

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato.

Certifico que he recibido el correspondiente informe **Parcial**

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta.

Disponibilidad	Compromiso	Nro. Factura/Cta. Cobro	Valor
2223	3326-946	DA 211	\$ 21.118.997

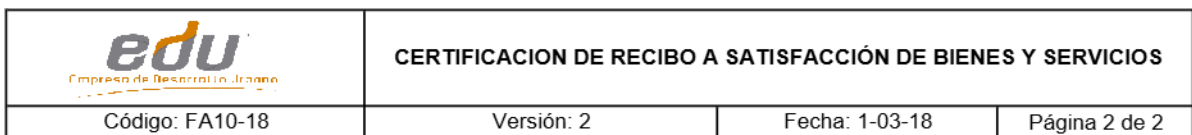
Para constancia se expide el presente certificado el **martes, 18 de noviembre de 2025**

Claudia
Andrea
Borrego
Garcia

Firmado
digitalmente por
Claudia Andrea
Borrego Garcia
Fecha: 2025.11.20
13:55:49 -05'00'

SUPERVISOR

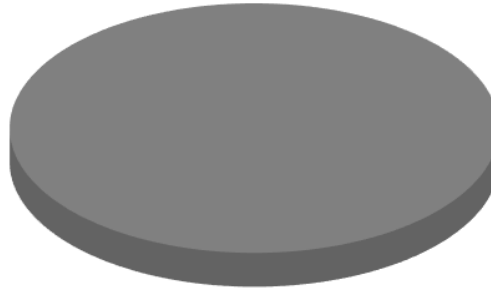
Nota: En los casos que se requiera el supervisor del contrato tiene la potestad de definir la firma o visto bueno de los apoyos necesarios (apoyo a la supervisión o administrativo del convenio...).



Página 2 de 2

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	FONDO	DP	CP	VALOR
23SNE0020357010357-2350208	CI 104393 DE 2025		2223	3326-946	\$ 21.118.997
TOTAL					\$ 21.118.997

Ejecución Contrato



■ @Por Ejecutar 100.0%
 ■ @Ejecutado 0.0%
 Total: 100.0%

Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU- HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

<u>Estado</u>	Activo	<u>Fecha</u>	11-sep.-2025	<u>Plazo Inicial</u>	120	Dias
<u>Numero</u>	946	<u>Fecha Inicio</u>	20-oct.-2025	<u>Fecha Final</u>	16-feb.-2026	
<u>Tipo</u>	OBRA PUBLICA					
<u>Proveedor</u>	900021482 DAIMCO S.A.S.					
<u>Objeto</u>	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.					

<u>Valor Inicial</u>	220.187.809
<u>Valor Adiciones</u>	0
<u>Valor Total Liberado</u>	0
<u>Valor Cambio Imputacion</u>	0
<u>Valor Total</u>	220.187.809
<u>Valor Total Pagado</u>	0
<u>Saldo Total</u>	220.187.809

Porcentaje
 Adicionado
 0 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha
------------	-------

Detalle Hoja De Vida
 ORDEN DE COMPRA No 946
 Proveedor
 DAIMCO S.A.S.

Página: 1
 Programa: SCtContr
 Usuario: juand.restrepo
 Fecha Imp.: 2025/11/14
 Hora: 10:17:59a. m.

<u>T op.</u>	<u>Num.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Conv.</u>	<u>C. costo</u>	<u>Prov</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagado</u>	<u>Liberaciones</u>	<u>Saldo</u>	<u>% Ejec</u>
3326										
3326	946	11-sep.-2025	CI 104393 I	0020357	01	220,187,809	0	0	220,187,809.00	0%
Total						220.187.809	0	0	220.187.809	0%

Página: 2
Programa: SCtContr
Usuario: juand.restrepo
Fecha Imp.: 2025/11/14
Hora: 10:17:59a. m.

<u>Top.</u>	<u>Num.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Conv.</u>	<u>C. costo</u>	<u>Proy</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagado</u>	<u>Liberaciones</u>	<u>Saldo</u>	<u>% Ejec</u>
-------------	-------------	--------------	--------------	-----------------	-------------	--------------	---------------	---------------------	--------------	---------------

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

<u>Tipo Operacion</u>	<u>Numero</u>	<u>Fecha</u>
-----------------------	---------------	--------------



IRIS

04 de Noviembre del 2025

Señores

DAIMCO SAS

Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite informar que DAIMCO S.A.S. con número de identificación 900021482 - 1 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con nuestra entidad los siguientes productos:

Tipo de producto	No. Producto	Fecha de apertura	Estado
Cuenta de ahorros	100658843615	01/02/2024	Activa

Nuestro código ACH para inscribirnos ante las diferentes entidades bancarias es el 1637.

Puedes contactarnos a través de cualquiera de nuestros canales digitales en el sitio web www.iris.com.co

Cordialmente,

Laura Natalia González Sierra
Líder de Experiencia de Cliente

Ante cualquier reclamo o deficiencia en la prestación de nuestro servicio, puede comunicarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero Darío Laguado Monsalve (Principal) y/o Carlos Fernando Durán Preciado (Suplente). Dirección: Calle 70A No. 11-83, Quinta Camacho - Bogotá. Horario: lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm; Teléfonos: (601)5439850/55, (601)2351604, Celular 3203981187; Sitio Web: www.defensorialg.com.co.

Dirección: Carrera 43A #7-50A Piso 17, Centro Empresarial Dann. El Poblado
Medellín, Antioquia
www.iris.com.co

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de DAIMCO S.A.S., certifica que DAIMCO S.A.S. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales. De los últimos seis (06) meses.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 cumpliendo con el artículo 114-1, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados (artículo 114-1)	Si (x)	No ()
---	--------	-------

Dado en Barranquilla., a los 10 días del mes de Noviembre de 2025.

Atentamente,



JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
C.C. 73.138.660 de Cartagena.
Representante Legal



JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
T.P 121531-T
Revisor Fiscal



Bogotá: 57 (1) 2573051
Barranquilla: 57 (5) 3393035



Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 - 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia



rhumanos@daimco.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.268.067**

DONADO WALTEROS

APELLIDOS
JOSE MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1982**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUN-2000 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00545418-M-0072268067-20140210 0037111023A 1 1032741879

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121531-T

JOSE MIGUEL
DONADO WALTEROS
C.C. 72268067
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE

HÉCTOR JAYME CORREA PINZÓN 131301



IDECS

FIRMA DEL TITULAR

42569

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGO FORTIS DDM 580230

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7905E9A6B82709AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72268067 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 121531-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.138.660**
BOCANEGRA GARCIA

APELLIDOS
JOSE VICENTE

NOMBRES


FIRMA

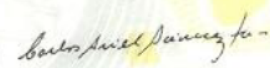



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1969**
PIVIJAY
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-1987 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00291865-M-0073138660-20110413 0026654357A 1 1141282990

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141188333252			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 1 4 8 2 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
				14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social DAIMCO S A S				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla	
41. Dirección principal CR 43 B 85 76 OF 212					
42. Correo electrónico facturacion@daimco.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 3 3 9 3 0 3 5		45. Teléfono 2 3 2 1 8 7 9 0 7 2 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 0 1 0 2		48. Código 7 4 1 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 0 1 0 2		50. Código 4 1 1 1 7 1 2 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre DAHJER HERRERA SHEIRY CHARIN		
			985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188333252



(415)7707212489984(8020) 0000141188333252

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 2 1 4 8 2 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	0
73. Fecha	2 0 0 5 0 5 0 3	2 0 0 9 0 5 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 7 0 6	2 0 0 9 0 7 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 1 0 3 2 7	0 1 3 0 9 9 7 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 0 5 0 5 0 3
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141188333252			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118833325 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 0 2 1 4 8 2		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 3 1 3 8 6 6 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BOCANEGRA		105. Segundo apellido GARCIA		106. Primer nombre JOSE		107. Otros nombres VICENTE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 1 9 3 5 5 7 9 9 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DAHJER		105. Segundo apellido HERRERA		106. Primer nombre SHEIRY		107. Otros nombres CHARIN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141188333252						
 (415)7707212489984(8020) 0000141188333252										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
9 0 0 0 2 1 4 8 2		1		Impuestos de Barranquilla		2				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 2 2 6 8 0 6 7					1 2 1 5 3 1 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	DONADO		WALTEROS		JOSE			MIGUEL		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
	135. Fecha de nombramiento									
	2 0 2 2 1 1 0 3									
Contador	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 0 2 1 5 9 4 1 0					3 1 3 5 8 5 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	DAHJER		JULIAO		CAROL			MILENA		
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
	159. Fecha de nombramiento									
	2 0 2 4 0 6 0 1									

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141188333252			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118833325 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 1 4 8 2 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1					
162. Nombre del establecimiento DAIMCO E.U.							
163. Departamento Córdoba 2 3		164. Ciudad/Municipio Cereté 1 6 2					
165. Dirección CL 14 20 63 BRR VENUS CARR CERETE - LORICA							
166. Número de matrícula mercantil 7 7 5 3 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 5 1 0			
168. Teléfono 6 0 4 7 7 4 6 1 0 3				169. Fecha de cierre 2 0 0 9 0 6 1 0			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

**ANEXO A LA ORDEN DE EJECUCIÓN N°946
DE 2025**

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-**, se permite informar que una vez asignada la Orden de ejecución OE 113 de 2025 derivada del Contrato Marco N°5 de 2025, se procede a suscribir la **ORDEN DE EJECUCIÓN N° OE 946 DE 2025** con **DAIMCO S.A.S** con NIT 900.021.482-1, representado legalmente por el señor **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.138.660.

Como consecuencia de esta **ORDEN DE EJECUCIÓN**, el contratista marco deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en el Contrato Marco N°5 de 2025 y en los documentos que hacen parte de la orden de ejecución N°113 de 2025, cuyo objeto es la **“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”**

El valor del presente contrato se fija en la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$220.187.809)** Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2223 del 28 de agosto de 2025.

La forma de pago de los servicios prestados corresponderá a la establecida en el Contrato Marco.

Los pagos se harán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL					
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	C.D.P.	C. PPTAL.	FECHA	VALOR
23SNE0020357010357-2350208	CI 104393 DE 2025 RENOVACIONES - EJECUCION-REC. CRED	2223	3326-946	11 de septiembre de 2025	\$220.187.809,00
TOTAL					\$220.187.809,00

El plazo de ejecución del objeto contractual es de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de Inicio en la plataforma transaccional Secop II, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.

El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la remisión de la presente **ORDEN DE EJECUCIÓN**, las siguientes garantías con las coberturas de que tratan el numeral **5 de la Invitación a participar**, así:

El contratista marco deberá otorgar a favor de la **“EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- Y DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN”**, como

mecanismo de cobertura de los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, póliza de seguros o garantías con los siguientes amparos, cuantías y vigencias, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.
- **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales:** Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.
- **Calidad y servicio de interventoría:** Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y cinco (5) años más.

Dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la publicación del Anexo de Orden de ejecución, el **CONTRATISTA** deberá constituir las garantías(s). La Empresa de Desarrollo Urbano –EDU– aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

El contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU– podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, el contratista deberá ampliar la garantía y el seguro para conservar el monto porcentual y la vigencia de las pólizas, también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

Será obligación del contratista mantener vigente durante la ejecución y liquidación del contrato, la garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

El contratista debe acreditar el pago de la prima de dicha garantía, bien mediante el sello de “pagado” impreso en ésta, o mediante la constancia de pago de la misma.

No obstante, lo anterior, la garantía única de cumplimiento expedida no podrá expirar por falta

de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el contratista sea un proponente plural, como Unión Temporal o Consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La cláusula penal pecuniaria se entiende cubierta con el amparo de Cumplimiento incluido en la Garantía Única constituida.

Nota: El tipo de póliza que deberá garantizar los cumplimientos exigidos en el proceso, deberá corresponder a garantías ante entidades públicas con régimen privado de contratación, aportando los clausulados de las pólizas en la que consten las condiciones generales y particulares de la póliza conforme a lo normado en el artículo 1047 del Código de Comercio.

Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de la póliza constituida y aplicar el Inicio.

Esta orden de ejecución, junto con la oferta económica, la invitación a participar, la ficha técnica, las condiciones de contratación y los demás documentos que integraron el proceso de selección por Invitación Abierta IA 09 de 2024, hacen parte integral del Contrato Marco N°5 de 2025.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Paulina Giraldo Botero Firmado digitalmente por Paulina Giraldo Botero	Sara Trujillo Quiceno Firmado digitalmente por Sara Trujillo Quiceno	Maria Isabel Morales Sanchez Firmado digitalmente por Maria Isabel Morales Sanchez	Emiro Carlos Valdés López Firmado digitalmente por Emiro Carlos Valdés López
Elaboró: Paulina Giraldo Botero	Revisó: Sara Trujillo Quiceno	Revisó: María Isabel Morales Sánchez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Abogada Profesional B	Directora de Gestión Contractual	Secretaria General	Gerente General

Aprobó: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA Representante Legal
DAIMCO S.A.S.
CONTRATISTA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8311790

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

11/09/2025 10:30:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

OE 946 DE 2025

Objeto del contrato

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN*

Tipo de Contrato

Otro

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

120 Días

Fecha de inicio de contrato

2 horas de tiempo transcurrido (20/10/2025 12:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

16/02/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Si ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación

24/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

24/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No *

Reversión

☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN -EDU-

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recomendación(es)

☒

Información del Proveedor contratista



DAIMCO S.A.S.

Número de documento 900021482

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DAIMCO S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA

Fecha de aprobación: 2/10/2025 10:20:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ

Fecha de aprobación: 2/10/2025 2:31:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_8311790_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta

☐ Si☒ No

Cumplimiento

☒ Si☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

☐ Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

24 días de tiempo transcurrido (26/09/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

26/09/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

☐ Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

24 días de tiempo transcurrido (26/09/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

26/09/2028 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato

☐ Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

24 días de tiempo transcurrido (26/09/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

26/09/2030 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☐ Si☒ No

Fecha límite para entrega de garantías:

21 días de tiempo transcurrido (29/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: 16 días de tiempo transcurrido (3/10/2025 7:12:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18061196	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	132.112.686,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	2/02/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8311790
Proveedor DAIMCO S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 49 # 44-94
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección Carrera 49 # 44-94
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 49 # 44-94	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

1		CO1.PCCNTR.8311790						
1.1		Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
				Precio total estimado		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
				222.548.394,00		220.187.808,00		
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101600	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	1,00	VG	222.548.394,00	220.187.808,00	222.548.394,00	220.187.808,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo a la Orden de ejecución OE 946 de 2025.pdf	Anexo a la Orden de ejecución OE 946 de 2025.pdf	(detalle)
CP No. 3326-946.pdf	CP No. 3326-946.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Guardar y

Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1104409111.	notificar
Supervisor	ELIANA GOMEZ ORREGO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	43976888	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ELIANA GOMEZ ORREGO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	43976888	Guardar y notificar
--------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Histórico de asignaciones

[Agregar usuario](#)

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ELIANA GOMEZ ORREGO	18 días de tiempo transcurrido (2/10/2025 2:31:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Ordenador del pago	ELIANA GOMEZ ORREGO	18 días de tiempo transcurrido (2/10/2025 2:31:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ	18 días de tiempo transcurrido (2/10/2025 2:31:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto	Inversión
Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☒ No *
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☒ Si ☐ No * 220.187.809
Total	220.187.809

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐ 2223	CDP	No se ha iniciado		222.548.394 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 3326946	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	220.187.809 COP	220.187.809 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 220.187.809 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 220.187.809 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN
PRIVADO DE CONTRATACIÓN
- PATRICLSUSP02V4**



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
7850059218

PÓLIZA No: 785- 47- 994000000143 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PARQUE 93	COD. AGENCIA: 785	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>10</td> <td>2025</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	03	10	2025
DIA	MES	AÑO						
03	10	2025						
		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>10</td> <td>2025</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	03	10	2025
DIA	MES	AÑO						
03	10	2025						
		FECHA DE EXPEDICIÓN						
		FECHA DE IMPRESIÓN						

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: DAIMCO S.A.S.	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.021.482-1
DIRECCIÓN: CALLE 44 B N° 57 A 52	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 7020798

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU Y DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.211-1
BENEFICIARIO: . EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU Y DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.211-1

AMPAROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	02/10/2025	02/02/2027	44,037,562.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	02/10/2025	02/02/2029	44,037,562.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/10/2025	02/02/2026	44,037,562.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2026	02/02/2031	44,037,562.00

BENEFICIARIOS
NIT 890905211 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU Y DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN,

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ANEXO A LA ORDEN DE EJECUCION NRO 946 DE 2025 INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

ASEGURADOS BENEFICIARIOS EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU Y DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN con Nit. 890.905.211-1

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***176,150,248.00	VALOR PRIMA: \$ *****882,199	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****169,708	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,062,907
---	--	---	--------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA	4171	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/web_digital/cliente/index.html

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, A ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://www.solidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000785005921

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C9D025780F0AF57C5E

CLIENTE



AGENCIA SEAS PARQUE 93	TRANSACCIÓN Nro. 785004730	FECHA DE RECAUDO 03/10/2025 6:50:00 PM	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR DAIMCO S.A.S.		C.C o NIT 900021482	
TOMADOR PÓLIZA DAIMCO S.A.S.			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000000143 - NRO. ELECTRÓNICO 7850059218			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) UN MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS			VALOR RECIBO \$ 1,062,907.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000000143 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS PARQUE 93, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900021482 DAIMCO S.A.S. . VALOR PAGADO \$ 1,062,906.86 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 785004730			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: PREMIUM COLOMBIA LTDA

CONDICIONES GENERALES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

ASEGURADORA SOLIDARIA, EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1 SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2 BUEN MANEJO DE ANTICIPO.

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD CONTRATANTE. EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE LOS SERVICIOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE

CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS.

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, QUE CAMBIEN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, QUE NO SEAN REPORTADAS DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE LABORAL.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO.

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO.

CUBRE EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO.

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR. EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS.

5.1. AVISO LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES. EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

V.4

16/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-02-DOOI

15082017-1502-NT-P-05-P150817005018000

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE PODRÁ ACREDITAR CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD.

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVENGA CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

6. PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE REGIRÁ CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

7. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

NÚMERO CONTRATO:

3326-946 DE 2025

OBJETO:

“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN” bajo la modalidad de precios unitarios NO reajustables

FECHA ENTREGA:

martes, 11 de noviembre de 2025

ACTA DE PAGO #:

1

LISTADO VERIFICACION ACTAS MENSUALES DE OBRA

No.	Fuente	DESCRIPCION	FECHA	E.I	OBSERVACIONES
1	EDU	Ficha Financiera	14/11/2025	SI	
2	Ctta.	Factura Original (incluyendo amortización del Anticipo, Descripción del IVA, # Cta. para Consignación)			FACTURACIÓN ELÉCTRÓNICA
3	Ctta./Interv	Salarios y Seguridad Social	14/11/2025	SI	
3.1	Interv.	Certificado Revisión pago Parafiscales y salarios por el Interventor	14/11/2025	SI	
3.2	Ctta.	Certificado pago Parafiscales Contratista (incluir TP del Revisor Fiscal / Contador)		SI	
3.3	Ctta.	Certificado Acreditación de Expensas para cálculo Aportes Seguridad Social Contratista (incluir memorias/soportes)			NA
4	Ctta./Interv	Acta (Formato FM 71)		SI	
5	Ctta./Interv	Memorias	14/11/2025	SI	
5.1	Ctta./Interv	Medidas y Cálculo de cada ítem con la ubicación exacta y con la firma de los ingenieros responsables por parte de obra y de interventoría)	14/11/2025	SI	
5.2	Ctta./Interv	Acta Acuerdo de Precios Unitarios		SI	
5.3	Ctta./Interv	Memorias Análisis de Precios Unitarios - APU.		SI	NA

E.I: Estado de Inspección (Si/No). Observaciones (Revisado / devuelto varias veces.)

Claudia
Andrea
Borrego
Garcia

Firmado
digitalmente por
Claudia Andrea
Borrego Garcia
Fecha: 2025.11.20
13:58:10 -05'00'

Alejandra Sánchez

Vo Bo Coordinador

Apoyo a la Supervisión

CONTRATO DE OBRA No. 3326-946 DE 2025	CONTRATISTA: DAIMCO S.A.S; NIT 900.021.482-1	Convenio N°	104393 DE 2025	Profesional Contratado para Coordinación Ejecución EDU: Claudia Andrea Borrego
---------------------------------------	--	-------------	----------------	--

“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN” bajo la modalidad de precios unitarios NO reajustables

Otrosi No:		
Plazo (días)	Valor pesos (\$)	Fechas
Inicial	Inicial	Inicio
Ampliación Nº 1	Adicion No. 1	Terminación Ampliación No.1
Ampliación Nº 2	Adicion No. 2	Terminación Ampliación No.2
Total	120 Total	Terminación Ampliación No.3
		Termina Def
		16-feb-26

Descripción	Fecha	Valor Ejecutado (A)	Reajuste (B)	Anticipo - Amortización	Saldo Anticipo	Saldo Presupuesto	%Ppto Ejecutado (C) = (A+B)/PRESUPUESTO	Plazo Ejecutado (D)	% Avance del Contrato (E)
Acta No. 1	31-oct-25	\$ 21.118.997,00				\$ 199.068.812	9,59%	12	10,00%
Acta No. 2									
Acta No. 3									
Acta No. 4									
Acta No. 5									
Acta No. 6									
Acta No. 7									
Acta No. 8									
Acta No. 9									
Acta No. 10									
Subtotal Acumulado (F)		\$ 21.118.997	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 199.068.812	9,59%	12	10,00%

[illegible]

INDICADORES	Sin Descuento	con Descuento
PORCENTAJE PRESUPUESTO EJECUTADO (C)	9,59%	9,59%
VALOR PAGADO DEL CONTRATO (A+B)	\$ 21.118.997	\$ 21.118.997
PLAZO EJECUTADO DEL CONTRATO (D)	12	12
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO (E)	10,00%	10,00%

**Claudia
Andrea
Borrego Garcia**

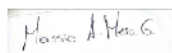
FIRMA-COORDINADOR

		Código: FM- 100	Versión:00
		Fecha:13-03-2017	Página: 1 de 1
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA Nro.1			
3326-946 DE 2025			
"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN"			
	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Área Técnica		
	La información general de los contratos de obra e interventoría	x	
	Plazo		
	Vigencia de las garantías		
a.	Valor del contrato	x	
	Estado del anticipo		
	Estado de las actas de pago parcial		
	Valor de las actas pagadas		
	Valor de las actas en trámite		
b.	Descripción y cantidades del proyecto	x	
c.	Las actividades ejecutadas en el periodo con su respectivo registro fotográfico	x	
d.	Listado de planos entregados al contratista (Adjuntar formato FM-15)		
e.	Control de programación	x	
f.	Modificación de diseños y/o especificaciones que se hayan presentado en el mes		N/A
g.	Resultados de ensayos y pruebas con las respectivas conclusiones. (Adjuntar formato FM-12).	x	
h.	Matriz de control de procesos y materiales	x	
i.	Certificados de calidad de los materiales	x	
j.	Certificado de calibración actualizada de equipos	x	
2	Área Administrativa		
a.	Remisión de actas de comité	x	
b.	Resumen del estado de subcontratos.	x	
c.	Información sobre personal profesional de obra e interventoría.	x	
d.	Registro fotográfico en digital	x	
e.	Copia de bitácora firmada	x	
f.	Copia de correspondencia enviada y recibida entre el contratista, el interventor y con los externos.	x	
g.	Informes semanales presentados por la interventoría para el periodo (formato FM-18)	x	
h.	Control climatológico (formato FM-16)	x	
3	Área Contable y Financiera		
a.	Control de presupuesto e inversión		x
b.	Balance presupuestal		x
c.	Proyección de obra (contractual, adicional y extra - formato FM 10)		x
d.	Reporte de multas y sanciones		NA
4	Comentarios y recomendaciones técnicas		
5	Gestión Social		
	Descripción de las actividades realizadas en el periodo en los		
a.	subprogramas de participación, comunicación y divulgación, sostenibilidad y manejo de conflictos en el periodo	x	
b.	Formato FM-94 Lista de Chequeo Social de interventoría FGS1	x	
c.	Formatos gestión social del contratista (FGSC -1,2,3,4), los que apliquen para el periodo	x	
6	Gestión Ambiental		
a.	Control de equipos	x	
b.	Descripción de las actividades realizadas en el periodo en los nueve (9) programas de gestión ambiental	x	
c.	Formatos de gestión ambiental de interventoría (FGAI -1,2,3,4,5,6,7), los que apliquen para el periodo	x	
d.	Formatos de gestión ambiental del contratista (FGAC -1,2,3,4,5,6,7,9 y registro fotográfico FGA-7), los que apliquen para el periodo	x	
e.	Soportes de los formatos de gestión ambiental del contratista, de acuerdo con los formatos que apliquen para el periodo: -FGAC 2. -FGAC 3. -FGAC 4. -FGAC 5. -FGAC 6. -FGAC 7. -FGAC 8. -FGAC 9.	x	
7	Seguridad y salud en el Trabajo (SST)		
a.	Formatos de SST de interventoría (FSSTI -1,2), los que apliquen para el periodo	x	
b.	Formatos de SST del contratista (FSSTC -1,2,3,4)	x	
c.	Soportes de los formatos de SST : -FSSTC 1. -Actas de reuniones COPASST. - Planilla de pago de la Seguridad social del personal administrativo del contratista e interventoría.	x	
8	Comentarios y recomendaciones socio ambientales		

Revisó:



Apoyo a la supervisión



GESTOR SOCIAL - EDU



GESTOR AMBIENTAL - EDU



GESTOR SST - EDU

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900021482	1	DAIMCO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		COMPENSAR	CALLE 44B #37A 52	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7020788	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1920935827	9494623419	E	2025/11/24	2025/11/11	IRIS	0	\$9,874,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					16	\$5,611,800	\$0	\$0	\$5,611,800
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$272,700	\$0	\$0	\$272,700
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	6	\$2,316,500	\$0	\$0	\$2,316,500
PORVENIR		230301	800,224,808	8	6	\$1,868,300	\$0	\$0	\$1,868,300
PROTECCION		230201	800,229,739	0	3	\$1,154,300	\$0	\$0	\$1,154,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					16	\$1,551,100	\$0	\$0	\$1,551,100
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	16	\$1,551,100	\$0	\$0	\$1,551,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)					15	\$1,356,000	\$0	\$0	\$1,356,000
COMFACOR		CCF16	891,080,005	1	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFAMA		CCF04	890,900,841	9	5	\$470,200	\$0	\$0	\$470,200
COMFAMILIAR ATLANTICO		CCF07	890,101,994	9	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7	8	\$768,800	\$0	\$0	\$768,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)					16	\$1,356,000	\$0	\$0	\$1,356,000
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	1	\$72,200	\$0	\$0	\$72,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	4	\$411,200	\$0	\$0	\$411,200
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	2	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	8	\$751,600	\$0	\$0	\$751,600
TOTAL					16	\$9,874,900	\$0	\$0	\$9,874,900



COMPROBANTE DE PAGO PSE
N° 00000000003613432

11/11/2025 11:36 a. m.

Transacción sujeta a validación



Pago debitado

③ Cuenta origen

Nombre de la empresa

DAIMCO S.A.S.

Usuario

Sheiry Charin Dahjer

Producto

Cuenta de ahorros 100658843615

③ Cuenta destino

Titular de la factura

AVAL VALOR COMPARTIDO S.A

Número de la factura

7118471449

Fecha de ejecución

11/11/2025 11:36 a. m.

Descripción

**PAGO Pago de las Planillas de aportes
con clave grupal: 9494623434**

Código CUS

1920935827

Costo de la transacción

\$0.00

Referencia

02

Referencia 2

9001472382

Referencia 3

9609

③ Total pagado

Total IVA

\$0.00

Valor total

\$10,481,400.00

DAIMCO S A S

Nit: 900021482

Nómina # 180 correspondiente al periodo del
20/10/2025 al 31/10/2025

Concepto Nómina

BOCANEGRA GARCIA VICTOR MANUEL

Cargo: RESIDENTE ELECTRICO

Sueldo

Auxilio de transporte

Aportes Pension Trabajador

Aportes Salud Trabajador

COLPENSIONES

SANITAS EPS

Firma del Empleado

C.C.



Cantidad V/r. Unitario Devengado Deducido

CC 7593364

Sueldo Básico

2.963.263

12 98.775

1.185.305

0

12 6.667

80.000

0

0

47.412

0

47.412

Total

1.265.305

94.824

Neto Pagado

1.170.481

DAIMCO S A S

Nit: 900021482

Nómina # 180 correspondiente al periodo del
14/10/2025 al 31/10/2025

Concepto Nómina	Cantidad	V/r. Unitario	Devengado	Deducido
<u>BORJA GUTIERREZ DANIELA</u>			<u>CC 1152706959</u>	
<u>Cargo: PROFESIONAL SOCIAL</u>			Sueldo Básico	2.599.205
Sueldo	17	86.640	1.472.883	0
Auxilio de Transporte	17	6.667	113.333	0
Auxilio No constitutivo de salario	17	3.000	51.000	0
Aportes Pension Trabajador			0	58.915
Aportes Salud Trabajador			0	58.915
COLPENSIONES				
EPS SURA				
Firma del Empleado	Total		1.637.216	117.831
C.C.	Neto Pagado			1.519.385

Daniela Borja G

DAIMCO S A S

Nit: 900021482

Nómina # 180 correspondiente al periodo del
14/10/2025 al 31/10/2025

Concepto Nómina	Cantidad	V/r. Unitario	Devengado	Deducido
<u>BUSTAMANTE ORTEGA JESUS MANUEL</u>			<u>CC 1082960319</u>	
<u>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA</u>			Sueldo Básico	2.559.205
Sueldo	17	86.640	1.472.883	0
Auxilio de Transporte	17	6.667	113.333	0
Auxilio No constitutivo de salario	17	3.000	51.000	0
Aportes Pension Trabajador			0	58.915
Aportes Salud Trabajador			0	58.915
Firma del Empleado	Total		1.637.216	117.831
C.C.	Neto Pagado			1.519.385
<i>Jesus Bustamante</i>				

DAIMCO S A S

Nit: 900021482

Nómina # 180 correspondiente al periodo del
15/10/2025 al 31/10/2025

Concepto Nómina	Cantidad	V/r. Unitario	Devengado	Deducido
<u>RAMIREZ ZAPATA GLORIA ELENA</u>			<u>CC 43798885</u>	
<u>Cargo: PROFESIONAL SST</u>			Sueldo Básico	5.198.410
Sueldo	16	173.280	2.772.485	0
Auxilio No constitutivo de salario	16	26.000	416.000	0
Aportes Pension Trabajador			0	110.899
Aportes Salud Trabajador			0	110.899
COLPENSIONES				
EPS SURA				
Firma del Empleado	Total		3.188.485	221.799
C.C.	Neto Pagado			2.966.686

Gloria Ramirez Z

DAIMCO S A S

Nit: 900021482

Nómina # 180 correspondiente al periodo del
14/10/2025 al 31/10/2025

Concepto Nómina

Cantidad V/r. Unitario Devengado Deducido

RESTREPO MONSALVO JHON ALEXANDER

CC 1095821690

Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Sueldo Básico 7.111.831

Sueldo	17	237.061	4.030.037	0
Auxilio No constitutivo de salario	17	14.667	249.333	0
Aportes Pension Trabajador			0	161.201
Aportes Salud Trabajador			0	161.201
COLPENSIONES				
EPS SURA				

Firma del Empleado

Total 4.279.371 322.403

C.C.

Neto Pagado 3.956.968



Medellín, 14 de noviembre de 2025

Arquitecto:

DIEGO ALBERTO SERNA ZULUAGA

Subgerente de Ejecución de Proyectos.

Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Medellín

ASUNTO: Revisión y Control de acta de pago del período comprendido entre **20 Y EL 31 DE OCTUBRE de 2025**. Aceptación de la Postura **3326-946 DE 2025 (20/10/2025)**, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**”

Cordial Saludo,

De acuerdo con las obligaciones establecidas en Aceptación de la Postura **3326-946 DE 2025 (20/11/2025)**, he recibido y verificado la documentación relacionada con el asunto a nombre de **DAIMCO S.A.S, NIT. 900.021.482-1**, con lo cual se puede constatar que cumple con lo requerido para el pago del acta No.1 del período **20 de octubre al 31 de octubre de 2025**.

Además de lo anterior, el seguimiento y verificación al pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de la firma interventoría al grupo de profesionales, se puede constatar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con los documentos entregados, los cuales son suministrados bajo la gravedad de juramento.

Atentamente,

Claudia
Andrea
Borrego García

Firmado digitalmente
por Claudia Andrea
Borrego García
Fecha: 2025.11.20
13:59:04 -05'00'

CLAUDIA ANDREA BORREGO

Supervisor

Subgerencia de Ejecución de Proyectos

Alejandra Sánchez

ALEJANDRA SANCHEZ RESTREPO

Apoyo a la Supervisión

Subgerencia de Ejecución de Proyectos - EDU



SG 15081



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Carrera 49 N° 44-94 Medellín - Colombia



300 446 6058



info@edu.gov.co

BERAKAH INGENIERIA SAS

NIT 900.353.973-0
CALLE 44B No. 57A-52
Tel: (031) 2573051
Bogotá - Colombia
facturacion@berakah.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA NO. BK 242

RES.DIAN No. Número Autorización
Electrónica 18764097319271 aprobado en
20250821 prefijo BK desde el número 201 al
1000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica
7111 - Actividades de arquitectura

Fecha y hora Factura
Generación: 11/11/2025,
12:06
Expedición: 11/11/2025, 15:58

Nombre del Cliente
DAIMCO S.A.S

Nit ó C.C.
900.021.482-1

Fecha de Vencimiento
2025-12-11

Razón Social
DAIMCO S.A.S

Dirección
CRA 43B 85 76

Teléfono
(035) 3049278

Correo
facturacion@daimco.com.co

Vendedor
BERAKAH INGENIERIA SAS

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Alquiler de computadores portátiles en el periodo del 20 al 31 de octubre de 2025. Cantidad: 5 Portátiles.	1.00	429,243.70	81,556.30	510,800.00

Total items: 1

OBSERVACIONES:

Alquiler de computadores

Consignar en la cuenta de ahorros No. 100712942414 de Banco IRIS a nombre de Berakah Ingenieria S.A

Valor en Letras:

Quinientos diez mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. \$ 510,800.00
001 vence el 2025-12-11 por

Total Bruto	429,243.70
IVA 19%	81,556.30
Total a Pagar	510,800.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:

1dd2a41f476837735f39845f2453e5231e46ac5535f4027fd1b2c87f50da4fd264b77657119a65934441f81824cef7a